

Política de gestión de emergencias, seguridad y accesibilidad

Avanza sitúa la seguridad vial, la seguridad ferroviaria, la accesibilidad y la capacidad de respuesta ante emergencias como pilares esenciales de su modelo de gestión, reafirmando su compromiso con una movilidad fiable, segura e inclusiva.

Nuestro compromiso

En Avanza, como operador de transporte público, asumimos un papel relevante en la transformación de las ciudades, impulsando una movilidad eficiente, inclusiva y segura, respaldada por una sólida cultura de la seguridad compartida por toda la organización.

Nuestra labor diaria tiene un impacto directo en la experiencia de las personas que confían cada día en nuestro servicio, por ello trabajamos cada día para ofrecer un servicio de transporte seguro, accesible, cómodo y fiable, garantizando que todas las personas puedan desplazarse con autonomía.

Con este propósito, enfocamos nuestros esfuerzos en anticipar riesgos, responder con eficacia ante situaciones imprevistas y garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros usuarios. Para ello, aseguramos condiciones adecuadas en todas las etapas del viaje, promovemos entornos accesibles y seguros y fortalecemos la colaboración con administraciones públicas y organismos especializados. Todo ello dentro de un modelo de mejora continua.

- **Establecer un marco de referencia común** que permita definir, revisar y evaluar periódicamente los objetivos y metas en materia de seguridad vial, seguridad ferroviaria operacional, gestión de emergencias y accesibilidad universal, asegurando su continua adecuación.
- **Cumplir con la legislación y los requisitos aplicables**, incluyendo normativas contractuales, criterios DALCO (deambulación, aprehensión, localización y comunicación) y los controles de mantenimiento establecidos por los fabricantes.
- **Impulsar la accesibilidad universal** en vehículos, instalaciones, canales de información y servicios digitales, eliminando progresivamente barreras físicas, sensoriales, cognitivas y tecnológicas.
- **Impartir formación específica y realizar simulacros** periódicos, difundiendo las responsabilidades vinculadas a la seguridad, accesibilidad y gestión de emergencias.
- **Aplicar medidas preventivas de control e investigación**, que minimicen y reduzcan de forma continua los riesgos operacionales que puedan derivar en accidentes e incidentes, garantizando un entorno seguro para nuestros usuarios, empleados y los usuarios de la vía.
- **Mantener una comunicación fluida y coordinada** con administraciones, servicios de emergencia y otras entidades implicadas en la gestión de situaciones críticas.
- **Promover una cultura seguridad vial, seguridad ferroviaria, accesibilidad y gestión de emergencias**, potenciando el compromiso y la capacitación de las personas, asegurando la difusión efectiva de los principios, responsabilidades y buenas prácticas a través de los canales de comunicación.
- **Desarrollar protocolos de actuación ante emergencias**, respaldados por una estructura clara de mando y control, que facilite una respuesta rápida, eficaz y coordinada.
- **Incorporar una visión sistémica de la seguridad vial y ferroviaria**, implicando a todas las partes del sistema de transporte: dirección, conductores, responsables de infraestructuras, gestores viales y autoridades competentes.
- **Promover una movilidad segura e inclusiva** mediante la dotación de infraestructuras, servicios e información necesarios, favoreciendo la autonomía, seguridad y confort de todas las personas, incluidas las personas senior y de aquellas con necesidades específicas de accesibilidad.
- **Restablecer el servicio de forma segura con agilidad** tras incidentes o accidentes, priorizando la asistencia a los usuarios y el retorno a condiciones de normalidad de forma segura.
- **Promover programas de bienestar laboral**, orientados a la prevención de riesgos psicosociales y a la mejora de la seguridad operacional.
- **Proveer los recursos necesarios para asegurar un servicio accesible, seguro y adaptado** a todas las personas, independientemente de su edad y de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas.
- **Integrar criterios de sostenibilidad ambiental** en la planificación y respuesta ante emergencias, minimizando el impacto ecológico de las actuaciones.

